



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 3 de diciembre de 2018.

El pasado 12 de noviembre del año en curso, la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico recibió una propuesta para contratar como profesores investigadores por tiempo determinado a personal académico de asignatura que cuenta con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Dicha propuesta fue enviada por la Secretaría General Académica, y fue turnada a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos para su revisión y análisis.

Esta propuesta se acompaña de la siguiente fundamentación:

"Desde hace varios años, en el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores se han establecido criterios más estrictos para que los miembros del SNI puedan recibir el estímulo económico correspondiente a cada categoría y nivel. Al respecto, el Artículo 58 de dicho Reglamento señala los siguientes requisitos: ... ser personal activo, vigente y remunerado como corresponde al nivel académico respectivo de por lo menos 20 horas semana mes para realizar actividades de investigación científica y tecnológica en alguna de las dependencias, entidades, instituciones de educación superior o centros de investigación de los sectores público, privado o social de México. Los servicios prestados deberán ser acreditados por medio de un comprobante de adscripción proporcionado en el formato y con las condiciones que establezca el CONACYT."

Considerando:

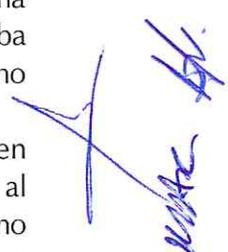
1. "Que actualmente la Universidad de Sonora tiene dentro de su personal académico de asignatura, profesores de un alto perfil, que cuentan con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a quienes se les exige cumplir con los requisitos arriba señalados, mismos que no pueden ser acreditados en su tipo de contratación como profesores de asignatura.
2. Que estos académicos con su alta productividad y reconocimiento del SNI, contribuyen al desarrollo institucional, al fortalecimiento de los programas educativos, así como al logro de los indicadores de calidad que le permiten a la institución posicionarse como una de las mejores instituciones de educación superior del país, así como acceder a distintos fondos para el financiamiento de sus actividades y proyectos académicos.
3. Que se han presentado solicitudes por parte de las jefaturas de departamento, para contratar a dichos profesores como Profesores Investigadores por tiempo determinado, con el fin de que sigan aportando al desarrollo académico de su departamento y, además, puedan mantener el estímulo del SNI".



 Página 1 de 5
 

GM

 Anna C. Rivera


 10/12/18





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y de conformidad con el Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, sobre las atribuciones del H. Colegio Académico, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos normativos emiten el siguiente:

Dictamen:

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar la siguiente propuesta para contratar como profesores investigadores por tiempo determinado a personal académico de asignatura que cuenta con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI):

A solicitud de los jefes de departamento, la Secretaria General Académica podrá utilizar parte de las plazas vacantes para contratar de manera temporal, en calidad de profesores investigadores de tiempo completo, a académicos de asignatura reconocidos por el SNI, cuyo trabajo contribuya al cumplimiento de los objetivos y estrategias del PDI 2017-2021 mediante su participación en el desarrollo de las LGAC, en el fortalecimiento de los CAs y en la consolidación de los programas educativos de licenciatura y posgrado.

Cada propuesta de contratación deberá acompañarse del plan de trabajo a desarrollar por quien ocupará la plaza, especificando las metas y productos académicos esperados durante la contratación, y el compromiso de presentar, al finalizar, un informe y evaluación del cumplimiento de las metas contempladas. Tendrán prioridad los profesores de asignatura cuyo plan de trabajo se involucre en la colaboración con los programas académicos de licenciatura y posgrado que atiende el Departamento, así como en al menos una de las LGAC desarrolladas por un CA del Departamento.

Este mecanismo para contratar como Profesores Investigadores por tiempo determinado, a personal académico de asignatura que cuenta con reconocimiento del SNI, será de carácter temporal en tanto persistan los actuales requisitos para que los miembros del SNI puedan mantener el estímulo.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. María Rita Plancarte Martínez
Vicerrectora
Unidad Regional Centro

Dr. Martín Antonio Encinas Romero
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro

Página 3 de 5

Dr. d.

✓ 1/1/12
Anna C. Rivera

Dobaleny

GM

Alvarez



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca

Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz

Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro

M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar

Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur

M.C. Mario Gómez Quezada

Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte

Dra. Onofre Monge Amaya

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Martín Cadena Badilla
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

Dr. José Guadalupe Soñanes Organís

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Anna Cristina Rivera Ortega

Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte

Vicerrector
Unidad Regional Norte

Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo

Vicerrectora
Unidad Regional Sur



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro

Dra. María Elena Robles Baldenegro
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro

M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte

Dra. Amélie Iruretagoyena Quiroz
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

M.A. José Luis León Villa
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.I. Rafael Verdugo Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Gamaliel Murieta M.
Alumno Gamaliel Murieta Murieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte

C. Horacio Manzo Valencia
Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Centro